

en Letras
on 1006

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
26 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

Hasta
Emission
N° Interno: 3799137

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 36920

SANTIAGO, 12 de Abril de 2013

TESO
DEL

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
125.312 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Claudia Fernanda PABON GOMEZ de
nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 14/06/2013 hasta el
14/06/2014, con su empleador MARTINEZ FLORES RICARDO DANILO.

PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
efectos consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONFORMIDAD
132 30
[Signature]

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/cepf
[323] 12/04/2013

- Distribución
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

TESO
DEL

Hasta
Emission
N° Interno: 3799137

TESO
DEL

Por